



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LEINFINITE S.A INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS**

**SEGUNDA CONVOCATORIA
Reunida el 3 de julio de 2.017**

En el Distrito Metropolitano de Quito República del Ecuador, el día lunes tres de julio de 2.017, a las 19h00, en el domicilio principal de la COMPAÑÍA LEINFINITE S.A INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS, ubicado en las calles Av. 12 de octubre N24-739 y Av. Colon Edificio Torre Boreal. Se encuentra presente el 45% del capital pagado de la compañía LEINFINITE S.A INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS y ha suscrito el siguiente cuadro de acciones.

ACCIONISTA	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
OSCAR ITALO RUBIO AGUIAR	USD 13.860,00	USD 13.860,00	13.860
TOTAL	USD 13.860,00	USD 13.860,00	13.860

Toda vez que se constata el quorum, se instala la junta general de accionistas con el 45% del capital social de la compañía y en virtud de la falta de quorum por parte del capital suscrito de la primera convocatoria realizada el 29 de mayo de 2.017 y publicada en el diario La Hora el 10 de mayo del 2017, se instalan los accionistas de la Compañía, para tratar los siguientes puntos del día en segunda convocatoria.

Se nombra como Presidente AD-HOC al señor Marcelo Guerrero López y actúa como secretario AD-HOC la señora Alexandra Solís Sánchez.

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe administrativo de labores del gerente de la compañía, por el periodo comprendido desde 1 de enero hasta 31 de diciembre del 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe económico del comisario de la empresa la Señora María Augusta Logroño López por el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio por el periodo comprendido 1 de enero hasta 31 de diciembre del 2016.

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016

5.- Conocer y resolver sobre la venta de activos fijos, bienes muebles e inmuebles.

DESARROLLO DE LA JUNTA

Primer Punto

Interviene el señor Oscar Rubio Aguiar, Gerente de la Compañía, quien, señala que conforme consta en el informe y documentos anexos, puestos oportunamente a consideración de los accionistas de la compañía, aquel contiene y describe los resultados obtenidos por la misma en el cumplimiento de su objeto social, desarrollados en el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, añade que dicho informe en lo principal contiene la explicación sustentada sobre los objetivos de la compañía; el cumplimiento de las disposiciones y resoluciones emanadas por la Junta General; y, los aspectos de orden general, de entre los que se debe considerar que no obstante la buena gestión que la administración de la compañía se ha empeñado en cumplir, los resultados al cierre del ejercicio económico arrojan un beneficio social o utilidad líquida de USD. 126,12 luego de haberse practicado la Conciliación Tributaria pertinente; señala el señor Gerente, que los resultados de algunos de los proyectos emprendidos por la compañía durante el año 2016, con toda seguridad se verán reflejados positivamente al término del presente ejercicio económico. Concluye su intervención el señor Gerente, manifestando a los accionistas, que se encuentra a disposición para atender cualquier inquietud o aclaración que deseen formular los accionistas o que en su defecto se adopte por parte de la Junta, la resolución que estime pertinente. Una vez realizada la deliberación correspondiente, el punto uno del orden día queda aprobado por el capital presente, al contar con el voto favorable del 45% del capital social de la compañía, por lo que, se resuelve **APROBAR** el informe de Gerente correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de la compañía, señor Oscar Rubio Aguiar.

Segundo Punto

El señor Presidente de la Junta solicita a la señora María Augusta Logroño, que, en su calidad de Comisaria de la compañía, se digne presentar y sustentar su informe, respecto a los estados financieros del ejercicio económico del año 2016. Interviene la señora Comisaria y señala que en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, ha procedido a la revisión de los estados financieros de la compañía así como al análisis de las cuentas presentadas por la administración de la compañía, de cuya revisión y análisis se ha estructurado su informe que contiene tres aspectos principales tales como la identificación de la compañía; la descripción del negocio y las políticas contables significativas; añade la señora Comisaria que, respecto al punto central del Informe que se ha puesto a consideración de los accionistas, la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, refleja un Patrimonio Total de USD. 212.098,80 constituido por los rubros del capital social; la reserva legal; reserva por revalorización de activos, las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y la

utilidad líquida resultante del ejercicio económico del año 2016; cifras todas aquellas que se encuentran debidamente sustentadas y documentadas. De otra parte, la señora Comisaria manifiesta a los accionistas, que los estados financieros objeto y materia de su revisión y análisis han sido preparados en Dólares de los Estados Unidos de América y en observancia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y la aplicación de las NIIF. Concluye su intervención la señora Comisaria, señalando que, en la parte final de su informe, se resumen las principales prácticas contables ejecutadas por la compañía en la presentación de los Estados Financieros; y que, de ser necesaria alguna aclaración a su informe está presta para atenderlas. Interviene el accionista señor Oscar Rubio y manifiesta que en primer lugar quiere agradecer y felicitar tanto a la señora Comisaria, que de manera absolutamente clara ha entregado sus informes. Una vez realizada la deliberación correspondiente, el punto dos del orden día queda aprobado por el capital presente, al contar con el voto favorable del 45% del capital social de la compañía, por lo que, se resuelve **APROBAR** el informe de la Comisaria de la compañía, señora María Augusta Logroño.

Tercer punto

Interviene el señor Gerente y solicita la participación de la señora Contadora de la compañía Ingeniera Alexandra Solís, a efectos de que presente los balances y las cuentas que deben conocer los accionistas de la compañía; así se autoriza por parte de la Junta General y la señora Contadora expone de manera pormenorizada los rubros y conceptos que han permitido cerrar de manera exitosa los balances y las cuentas del ejercicio económico del año 2016; en forma adicional se presenta a consideración de los accionistas la documentación contable que respalda los resultados obtenidos por la compañía en el referido ejercicio económico. Interviene el accionista señor Rubio y manifiesta que de su parte agradece en general a toda la administración de la compañía a igual que a las señoras Comisaria y Contadora, quienes con absoluta transparencia y de manera documentada han entregado sus informes. Una vez realizada la deliberación correspondiente, el punto tres del orden día queda aprobado por el capital presente, al contar con el voto favorable del 45% del capital social de la compañía, por lo que, se resuelve **APROBAR** los estados financieros y las cuentas del ejercicio económico del año 2016.

Cuarto punto

Interviene el señor Oscar Rubio Aguiar y señala que en conocimiento de la existencia de la utilidad reflejada en los estados financieros que acaban de ser aprobados, considera que los mismos no deberían ser objeto de repartición por lo que mociona que tales utilidades sean acumuladas. Una vez realizada la deliberación correspondiente, el punto cuatro del orden día queda aprobado por el capital presente, al contar con el voto favorable del 45% del capital social de la compañía, por lo que, se resuelve **APROBAR** y disponer a la administración de la compañía, que proceda a acumular las utilidades del ejercicio económico del año 2016, por el monto de USD. 126,12 a las utilidades de los ejercicios anteriores.

Finalmente, la Junta General dispone a los administradores de la compañía, que de manera inmediata se proceda a dar cumplimiento a las disposiciones y requerimientos de los organismos de control tales como el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Quinto Punto

Interviene el ingeniero Oscar Rubio y señala que en conocimiento de las obligaciones pendientes de cancelar siendo los mismos proveedores, impuestos e IESS, así como también el emprendimiento de nuevos proyectos que permitan continuar con las actividades económicas de la empresa, se autoriza al Gerente la venta de Activos Fijos tanto bienes muebles como inmuebles necesarios, dinero que permitirá fortalecer la liquidez para necesidades urgentes.

Una vez realizada la deliberación correspondiente, al quinto punto del orden día queda aprobado por el capital presente, al contar con el voto favorable del 45% del capital social de la compañía, por lo que, se resuelve **APROBAR** y disponer a la administración, proceda a la venta de activos fijos correspondientes.

Siendo las 21h35 se levanta la junta de accionistas previo a la lectura y aprobación del acta y considerando que esta junta está basada en la legalidad del estatuto de la compañía artículo decimo.

Dado firmado en Quito D.M. a los tres días del mes de julio del año 2017



Ing. Oscar Ítalo Rubio Aguiar
ACCIONISTA



Ing. Héctor Marcelo Guerrero López
PRESIDENTE AD-HOC



Ing. Diana Alexandra Solís Sánchez
SECRETARIA AD-HOC